



Salta, 19 OCT 2017

RES. DECECO N° 9 4 5 . 17

Expte. Nº 6191/17

VISTO:

Las presentes actuaciones por medio de las cuales se gestiona la liquidación final de haberes del Cr. SERGIO ARMANDO SIMESEN DE BIELKE; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 11 del expediente de referencia la Dirección General de Personal informa que se procedió al descuento de pesos treinta (\$ 30,00), por crédito de Obra Social de esta Universidad.

Que corresponde convalidar el descuento efectuado por la Dirección General de Personal.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el descuento de pesos treinta (\$ 30,00) de los haberes del Cr. SERGIO ARMANDO SIMESEN DE BIELKE, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido Archívese.

VICTOR HUGO CLAROS

de Cs. Econ. Ar. y Soc. - UNSa